

Los desafíos del pluralismo y la ciudadanía democrática

Dr. Sebastián Cruz Barbosa

Resumen

La problemática de la democracia plural, en tanto modalidad de construcción de una ciudadanía democrática, es abordada a fin de repensar las dificultades que se presentan para que una comunidad política pueda desplegarse en el marco de las democracias liberales contemporáneas. A tal fin, se analizan las tensiones inherentes al desarrollo de la democracia liberal y a los mecanismos que ésta despliega ante las redefiniciones que, a partir del modelo adversarial, están implicadas en el avance de los procesos de democracia plural. Estas consideraciones llevan a concluir que en un contexto de democracia plural se puede constituir un orden hegemónico que puede ser interpelado por prácticas contrapuestas que se orienten a instaurar una nueva forma hegemónica, contribuyendo a la realización de una ciudadanía más democrática.

Palabras claves: Democracia radical/Ciudadanía democrática/Agonismo

Abstrato

O problema da democracia plural como forma de construção da cidadania democrática é dirigida a repensar as dificuldades que surgem para uma comunidade política pode ser implantado dentro de democracias liberais contemporâneas. Para este fim, analisar as tensões inerentes ao desenvolvimento da democracia liberal e os mecanismos que se desdobra diante de substituições que a partir do modelo adversarial, estão implicados no avanço do processo da democracia pluralista. Estas considerações levam à conclusão de que, em um contexto de democracia plural pode ser uma ordem hegemônica pode ser contestada por meio de práticas que visam a estabelecer uma nova forma hegemônica, contribuindo para a realização de uma cidadania democrática de oposição.

Palavras-chave: Democracia Radical / Democrática cidadania /agonismo.

Abstract

The problem of plural democracy as form of building democratic citizenship is addressed to rethink the difficulties that arise for a political community can be deployed within contemporary liberal democracies. To this end, analyze the tensions inherent in the development of liberal democracy and the mechanisms it unfolds before overrides that from the adversarial model, are implicated in advancing the process of pluralistic democracy. These considerations lead to the conclusion that in a context of plural democracy can be a hegemonic order can be challenged by opposing practices that aim

to establish a new hegemonic form, contributing to the realization of a democratic citizenship.

Keywords: Radical Democracy / Democratic citizenship / agonism

Los desafíos del pluralismo y la ciudadanía democrática

Introducción

El propósito del presente trabajo es analizar las propuestas y los desafíos que desde la Democracia radical se plantean para pensar las tensiones y complejidades presentes en el desarrollo de la ciudadanía y la comunidad política en el contexto de las democracias contemporáneas. Para ello, se explicitarán las dimensiones de la Democracia radical en tanto ésta desagrega de forma sustantiva un conjunto de cualidades centrales para el desarrollo de prácticas democráticas plurales, en la que sus ciudadanos puedan verse a sí mismos como agentes partícipes de sus formas de vida social y política.

En función de tales objetivos, se intentarán despejar los planteos de la democracia plural vinculados con la tradición liberal, a fin de evidenciar los problemas de la democracia, la ciudadanía y la comunidad en un contexto nacional y global. En ese marco se desprenden algunos interrogantes que guían el trabajo, a saber, cuáles son las implicancias del modelo adversarial para el desarrollo de la democracia plural en el contexto global, qué vinculación existe entre política y moral en el imaginario actual, cómo es posible defender el máximo pluralismo sin destruir el marco de la comunidad política, cómo conciliar el énfasis republicano del bien común con la pluralidad democrática, mientras a la vez se piensan las consecuencias negativas del individualismo liberal, qué tipo de identidad política puede contribuir a un nosotros de las fuerzas democráticas radicales.

La propuesta de la democracia radical

La llamada propuesta socio política de la Democracia Radical¹ supone para su principal precursora, Chantal Mouffe, la reformulación del “proyecto socialista” o de “izquierda” mediante el desarrollo de una Democracia Radical o Plural. Para esta autora, el imaginario político actual no está necesaria ni suficientemente ligado al consenso racional o a la búsqueda del mismo, sino que, gira en torno al pluralismo agonístico, caracterizado por la idea adversarial de la política. Esta idea adversarial de la política adquiere un carácter central en dicha perspectiva, en tanto opera como una plataforma de articulación de prácticas democráticas². En ese marco la política jamás podrá prescindir del antagonismo, en tanto todo “nosotros” implica un “ellos” y esta

¹ La apuesta teórica y política de la Democracia Radical puede rastrearse desde trabajos como Hegemonía y Estrategia Socialista, de E. Laclau y Ch. Mouffe, 1985. Pasando por la producción individual de Ch. Mouffe en; Deconstrucción y pragmatismo (1998), La paradoja democrática (2003), En torno a lo político (2007), El retorno de lo político, Dimensiones de Democracia Radical (2012).

² Sin embargo no debe perderse de vista que el par Agonismo – antagonismo es ontológicamente ineliminable.

noción teórica no constituye un enunciado contextual sino que se ubica en un plano ontológico político³.

Mouffe realiza una tarea deconstructiva del pensamiento Schmittiano situando la lógica del antagonismo en un terreno democrático y pensando con y contra éste⁴. Así, acepta la noción de ineliminabilidad de los antagonismos, “lo político pertenece a nuestra condición ontológica”. (Mouffe, Ch., 2003: 23). No obstante, un antagonismo que está siempre presente y que no puede ser eliminado, puede tomar diversas formas. Mouffe distingue entre el antagonismo propiamente dicho, entre enemigos, y su nueva categoría de agonismo que implica relación entre adversarios. La categoría de adversario permite concebir la condición de la política pluralista y democrática moderna.

La reformulación del proyecto democrático requiere el abandono del universalismo abstracto de la Ilustración, ya que si bien esa noción indiferenciada tuvo un gran potencial hoy resulta un obstáculo para la revolución democrática. Los nuevos derechos requieren la diferencia, lo heterogéneo, lo múltiple, lo particular. Lo que se pretende en todo caso es una deconstrucción de la relación entre universalismo y particularismo de manera tal de pensar en un universalismo particularista, un universalismo práctico. Una de las principales tareas de la democracia entonces es no excluir o negar el conflicto, sino lograr domesticarlo. Para ello, se debe transformar el antagonismo en agonismo, procurando una relación nosotros/ellos en la que ambos no se relacionen como enemigos sino que se perciban a sí mismos como adversarios parte de un espacio simbólico común que supone un *Minimum* en el que las partes se comprometen a reconocerse en el sentido básico de la intersubjetividad, es decir, en tanto valor autónomo y para el otro.

La relegación de las pasiones

Otro aspecto central que se destaca en los escritos de Mouffe en relación a la tarea de la política democrática se vincula con el papel divergente que ésta le otorga a las pasiones y a la racionalidad⁵. Una de las principales tareas de la política democrática no consiste en eliminar las pasiones de la vida política ni relegarlas simplemente a la esfera privada de modo tal de hacer posible el consenso racional, sino por el contrario, advertir y movilizar las pasiones de manera tal que promuevan formas democráticas. Para Mouffe, dicha apelación es hoy algo sugestivo, ya que, la propia Teoría Política ha tendido a menospreciar o estigmatizar las pasiones colectivas reduciéndolas a las

³ Ontológico en tanto condición de posibilidad y en tanto valor eterno y universal.

⁴ Para una profundización de estos puntos, véase de Mouffe (2011) El desafío de Carl Schmitt, Prometeo, Buenos Aires.

⁵ Si bien Mouffe destaca el lugar de las pasiones, es en La razón populista de E. Laclau donde podemos encontrar una más profunda teoría revisitada del lugar destacado que ocupa la afectividad en la constitución de identidades colectivas.

experiencias totalitarias del siglo XX.

Por ejemplo, uno de los planteos más autorizados en defensa del consenso racional es el de Jürgen Habermas (1989) quien sostiene que las pasiones deben ser evitadas de ocupar un lugar importante en la actividad socio política. Para Mouffe, el éxito de los populismos de derecha en Europa se relaciona con la actitud de los partidos democráticos tradicionales que impiden la movilización de pasiones hacia objetivos democráticos. En un sentido teórico, las pasiones son ineliminables de la política. Perspectivas como las de Elías Canetti (1981), en *Masa y Poder*, permiten comprender cómo los seres humanos estamos atraídos por fuerzas opuestas: por un lado la afirmación de la individualidad y por otro lado la pulsión a formar parte de una masa. El rastreo de este pensamiento se encuentra en toda la tradición de la psicología de masas y en la propia literatura estructural freudiana. Las pasiones ponen de relieve las fuerzas afectivas de identificación que están en juego en la constitución de identidades colectivas. Se trata de pasiones colectivas que deben ser puestas en un primer plano del análisis social.

Los modelos de Pluralismo Democrático

La noción de pluralismo ocupa un lugar destacado en la propuesta de democracia radical y también un lugar central en las discusiones de teoría política contemporánea.

Existen básicamente dos concepciones del pluralismo: uno es el pluralismo liberal, el cual ha sido teorizado actualmente por John Rawls (1995), Jürgen Habermas (2005), Hanna Arendt (1993), etc. Estos autores reconocen la existencia de una multiplicidad de valores y perspectivas en lo socio-político. La misma Arendt profundiza en la capacidad de los ciudadanos de ponerse en el lugar del otro para crear una armonía social.

La segunda versión del pluralismo es la defendida y acuñada por el propio Max Weber (1989) y Friedrich Nietzsche (2003). Se trata de la versión del politeísmo de valores⁶. En esta tradición el pluralismo necesariamente implica conflicto porque simplemente la reconciliación ideal de todos esos valores es imposible en tanto hay valores que se definen en contra de otros. El pluralismo debe ser concebido de cara al reconocimiento del conflicto inerradicable. Una vez que esto es aceptado, hay que debatir cómo va a funcionar el pluralismo en un espacio democrático.

Los conflictos realmente importantes a tener en cuenta en una perspectiva de democracia plural son aquellos antagónicos, aquellos que no presentan posibilidad de

⁶ Para E. M. Cioran, por ejemplo, en las democracias liberales existe un politeísmo implícito y, al contrario, cada régimen autoritario supone un monoteísmo enmascarado.

reconciliación racional. En la visión pluralista liberal no existen conflictos antagónicos, porque de alguna manera, todos ellos pueden encontrar una solución.

En la perspectiva plural Weberiana hay conflictos antagónicos ineliminables que deben ser transformados en agónicos. Allí, el papel de las instituciones democráticas es central para canalizar y dar forma agónica a conflictos antagónicos.

Cuadro N° 1

Tipos de pluralismos

Pluralismo liberal	Pluralismo Radical
John Rawls, Jurgen Habermas, Hanna Arendt, Inmanuel Kant	Max Weber (politeísmo de valores) Friedrich Nietzsche
Búsqueda de armonía	Pluralismo conflictual

Elaboración propia, 2013.

Política adversarial y moral antagónica

Una democracia agonística requiere el reconocimiento de la legitimidad de los oponentes y de la existencia de verdades relativas. Este planteo lleva a destacar que actualmente, y como lo reconoce la propia Mouffe⁷, la política se expresa en un nivel moral (bueno/malo), que es el planteo antagónico, mientras que la política democrática requiere la aceptación de la legitimidad de los otros y al mismo tiempo la disposición a luchar por lo que se cree para crear una nueva hegemonía.

En la teoría de la acción comunicativa y en Historia y crítica de la opinión pública, Habermas (1989) sostiene que el espacio público es aquel que permite la deliberación que llevará a la solución de los conflictos, mientras que en el planteo de la democracia radical, el espacio público es aquel que debe permitir la expresión del conflicto y el disenso.

El consenso conflictual implica un acuerdo básico, ético y político en el cual libertad e igualdad para todos es un bien necesario pero existe un desacuerdo en su interpretación y aplicación. Sin embargo a los enemigos no se les debe defender su posición en el interior de un marco democrático ya que éstos no pueden ser reconocidos en nombre del pluralismo. Los considerados enemigos lo son tanto de la izquierda como de la derecha, como por ejemplo en Europa los grupos terroristas y en América Latina los grupos antidemocráticos.

Siempre existe un punto de exclusión que posibilita -en términos de Laclau (1985)- la construcción de cadenas equivalenciales alternativas excluidas del arco

⁷ Véase de Mouffe (2011) En torno a lo político, FCE, Barcelona

político ideológico impuesto por la propia frontera “exclusión–inclusión”. En este sentido, el sistema democrático funciona sobre la base de la aceptación del otro como adversario.

De tal manera, puede decirse que en un modelo de democracia liberal la relación política se expresa en un nivel moral cuyos ejes antagónicos son “bueno-malo”, no habiendo reconocimiento del otro. En cambio, en el modelo de democracia plural, donde se establece una relación hegemónica, la expresión de la relación se da en un nivel estrictamente político a través de los ejes “izquierda-derecha” y poniendo la intersubjetividad en juego, es decir, con un reconocimiento de la alteridad con la que legítimamente se lucha para prevalecer en la disputa hegemónica.

Cuadro N° 2
Niveles de expresión política

	Nivel Moral	Nivel Político
Tipo de relación	Bueno - Malo	Derecha - Izquierda
Intersubjetividad en juego	Sin reconocimiento del otro	Reconocimiento del otro
Modelos de Democracias	Democracias liberales	Democracias plurales – Relación hegemónica

Fuente: elaboración propia, 2013.

Tres concepciones de relación con el conflicto

Existen tres formas de relacionarse con el conflicto que aparecen en el marco de la teoría política:

- Por un lado, el antagonismo hace referencia a relaciones entre amigos y enemigos, de acuerdo al modelo schmittiano que concibe al enemigo como un grupo de personas que “ [...] de acuerdo con una posibilidad real, se opone *combatientemente* a otro conjunto análogo”⁸ (Schmitt, C., 2006: 58) y es predominante en los regímenes totalitarios, incluso es el Estado el que decide quienes son los enemigos;
- el agonismo, que sitúa las relaciones en un marco democrático plural, concibe las identidades en términos de adversarios y donde los desacuerdos sobre el sentido y el modo de implementación de los valores democráticos “[...] no sólo son legítimos, sino también necesarios” (Mouffe, Ch., 2007:38);
- y en tercer lugar, la perspectiva liberal, que entiende la política como un juego entre competidores, como terreno neutral en el que no se acepta o se reconoce que todo orden es hegemónico y está estructurado por relaciones de poder. Se podría señalar

⁸ Énfasis en el original.

que, en el marco de las democracias actuales, éste parece haber sido el modelo dominante en Europa y América del Norte tras la segunda guerra mundial, un modelo procedente de la teoría schumpeteriana de competición de las elites, que se sustenta en quien ocupa los lugares del poder.

La concepción institucional liberal ha puesto el énfasis en la alternancia como cualidad de la democracia. Sin embargo, en el planteo de la democracia plural una cualidad a destacar es la posibilidad de alternativa en las elecciones políticas. La concepción liberal de la política ha generado una aparente estabilidad democrática sobre la base de resignar a la creación de opciones políticas reales para los ciudadanos. Es lo que se observa en Estados Unidos y Europa. Las opciones partidarias no varían demasiado en el arco Izquierda, Centro y Derecha. Cuando los partidos democráticos no ofrecen una posibilidad real de escoger, y no tratan de movilizar a través de proyectos realmente distintos, son los partidos populistas de derecha los que prevalecen.

Cuadro N° 3

Tipos de relación política

	Antagonismo	Agonismo	Competencia
Modelo teórico	Modelo Schmittiano	Modelo Pos Marxista. Laclau y Mouffe	Modelo Elitista. Schumpeter. Modelo dominante en las democracias pos segunda guerra mundial
Identidades	Amigo - Enemigo	Adversarios	Competidores. Elites de poder
Régimen Político	Totalitarismos	Democracia Plural	Democracia Liberal Autoritarismos

Fuente: elaboración propia, 2013.

La indecibilidad liberal - democrática

La perspectiva teórica desarrollada por Mouffe en la *Paradoja Democrática* (2012) muestra que la democracia de occidente es una articulación entre tradiciones divergentes, la liberal y la democrática, que pujan por hegemonizar el propio sistema democrático. En ese marco, es posible visualizar una articulación liberal dominante o hegemónica por el lado del liberalismo en Europa y Estados Unidos, articulación que presenta una ideología liberal dominante. Pero tras la llamada década neoliberal reciente, en América Latina esa articulación es -por lo menos- puesta en cuestión por una mirada de gobiernos de signo progresista. Sin embargo, en Europa estos intentos

de deconstruir esa articulación tradicional son considerados como populismo, en tanto se enfatiza el elemento democrático por sobre el liberal⁹.

Los teóricos liberales tienden a afirmar al modelo europeo, bajo la impronta del liberalismo democrático como el más racional, más moral y que, en ese sentido, tendría que ser universalizado sin más. Sobre la base de este claro eurocentrismo existe una creencia generalizada que Occidente tiene un privilegio respecto a la manera de concebir la democracia. Incluso en gran parte de la población de América Latina esa visión generalizada ha sido diseminada y ha impregnado toda la cultura y las capas sociales. Es muy interesante observar como la teoría de las identificaciones cumple un papel central en desentrañar los mecanismos por los cuales las capas medias, sobre todo, tienden a identificarse con esas democracias liberales o con la democracia liberal de Estados Unidos.

Esto lleva a plantear que, respecto a los problemas de la ciudadanía, la comunidad política en América Latina está fuertemente vinculada con esas formas de identificación socializantes de una visión monolítica como la europea y la estadounidense. Sin embargo los nuevos tiempos parecen construir una contrahegemonía contra esa visión occidentalizada, en la cuál una construcción de una identidad regional común comienza a ser puesta en juego con la creación de organismos de integración amplios.

Un enfoque agonístico aplicado al arco de las relaciones internacionales de la realidad de Europa podría suponer una Europa política (Habermas, 2010) pero sin que se plantee la desintegración de las multi-identidades nacionales existentes, es decir, sin la necesidad de apelar a un “demos” universal, sino desarrollar un “demos” plural que reconozca la diversidad. En América Latina se observa un doble movimiento, vinculado por un lado a la idea de integración latinoamericana de signo independentista de los países centrales (las experiencias de UNASUR y CELAC son muy elocuentes en tal sentido), y por otro a iniciativas como la Alianza del Pacífico (conformada por Chile, Colombia, México y Perú) que constituyen la versión conservadora y liberal de las relaciones con los países centrales.

Pluralismo democrático y comunidad política

Cualquier mirada más o menos atenta a los problemas contemporáneos de nuestras sociedades llevan a postular la necesidad y urgencia de la tarea de repensar y redefinir la democracia. Existe en este sentido una necesidad de señalar los límites y avances de la denominada democracia liberal imperante en las sociedades occidentales. Destacar los límites y avances de la democracia liberal significa no rechazar de plano o de raíz la experiencia de la democracia liberal en toda su amplitud y plantear un cambio

revolucionario hacia una “sociedad nueva” sino más bien radicalizar los principios políticos de la tradición moderna.

La extensión de la llamada revolución democrática (Lefort, 1985) lleva a plantear que en realidad sus ideales de libertad e igualdad no son un problema en sí mismo, sino que su alejada aproximación a su realización es lo que desafía a la democracia como forma de regulación. La tendencia de la “izquierda” ha sido en general denunciar el engaño de la democracia como forma política y apuntar a construir una sociedad totalmente diferente. (Mouffe, 2012). Esto lleva a plantear que si bien es evidente que debemos descartar las experiencias de los llamados “Socialismos Reales” esto no implica resignarnos a la Democracia presente bajo su forma liberal.

En lugar de proclamar lo ilusorio o ideológico de la Democracia burguesa por qué no tomar sus principios literales para radicalizarlos y responsabilizar a la misma tradición democrática de sus principios. La perspectiva de la Democracia Radical (Mouffe, 2012) reconoce que la articulación de las ideas de soberanía popular e igualdad cívica con los temas de liberales de derechos humanos, gobiernos constitucionales y división de poderes hicieron posible que se reclamen nuevos derechos y nuevos significados, nuevos campos de aplicación.

Una de las objeciones más fuertes señaladas desde la ortodoxia marxista consiste en señalar que las relaciones capitalistas constituyen un obstáculo insalvable para la el ejercicio de la democracia. En ese mismo marco se ha identificado a la democracia liberal con la defensa de la propiedad privada y la economía capitalista. Uno de los planteos deconstructivos de Mouffe es que esa articulación puede romperse y para ello es necesario distinguir el liberalismo político del liberalismo económico. Por ejemplo, algunos liberales como J. Rawls no atan su concepción de justicia a la propiedad privada.

En el planteo de la democracia plural es preciso examinar las áreas de la democracia liberal para señalar su reformulación de manera tal que el liberalismo político, en su contribución a la democracia pueda librarse del individualismo y racionalismo. Si el individualismo liberal despojo a las nociones de ciudadanía y comunidad de su contenido, es necesario recuperar la tradición de participación activa de la tradición republicana clásica para compatibilizarla con el pluralismo contemporáneo. Este planteo conduce al interrogante, ¿cómo es posible defender el máximo pluralismo sin destruir el marco de la comunidad política? Como señala Mouffe, si se parte del intento de extender igualdad y libertad a más relaciones sociales con qué identidad política vamos a manejarnos para lograrlo. Si la identidad de clase ya no nos sirve como marco, ¿qué tipo de identidad política puede contribuir a un nosotros de las fuerzas democráticas radicales? (Mouffe, 2012).

Una respuesta al interrogante planteado consiste en recuperar la noción de ciudadanía democrática. Recuperar el carácter radical que tenía en su lucha contra el

absolutismo. Pero para ello es preciso reelaborarla y repensar qué ciudadano es necesario reconstituir en un marco democrático. La visión liberal del ciudadano es una visión defensiva (Turner, 1989). Un mero portador de derechos. Es por ello que hay que extender los derechos políticos y sociales y restablecer su vinculación con la democracia social. Esa visión del ciudadano necesariamente requiere de un replanteo de la propia noción de ciudadanía en tanto su reelaboración requiere que se reconozcan los problemas de los nuevos movimientos sociales, los problemas de la ecología, la sexualidad, los problemas étnicos, de clase, de raza, de género, la pobreza, desigualdad, de exclusión.

Ciudadanía radical y justicia social

Los planteos emergentes de la democracia radical son sugestivos al momento de postular cuáles son las características que podrían adoptar los ciudadanos en un marco democrático plural. En ese sentido un ciudadano radical y democrático requiere ser activo ante la vida democrática, lo que significa que actúe como ciudadano, que se conciba como participante de un emprendimiento colectivo. Cualquier noción de ciudadanía que se considere compatible con la idea de una empresa colectiva es incompatible con un marco individualista. (Wolin, 2012).

¿Cómo es posible conciliar el énfasis republicano del bien común con la pluralidad democrática, mientras a la vez pensamos las consecuencias negativas del individualismo liberal? El redescubrimiento de la ciudadanía es altamente positivo como planteo pero no debemos volver a una concepción pre moderna de la política como en la Polis griega y los tipos de comunidad.

En “Las repúblicas de Gilead de Europa del Este”, Zizek muestra como los sueños de una comunidad orgánica lleva al crecimiento del nacionalismo autoritario. El pluralismo democrático, por el contrario, exige el reconocimiento de que la multitud de sueños es irreductible.

En cuanto a la noción de justicia existe un esfuerzo por J. Rawls en su teoría de la justicia frente a autores como Nozick o Hayek por conciliar el individualismo con la justicia social. Pero su perspectiva no es suficiente ya que no logra superar el individualismo liberal racional, procedimental. El propio comunitarismo necesita guías más amplias que el racionalismo o el procedimentalismo. Se hace necesario frente a estas concepciones plantear ideas como la de ciudadanía y servicio público (Skinner, 2012). Plantear una igualdad compleja y no simple (Walzer, 2012). Para este autor la distribución de bienes en las esferas de la justicia debe ser equilibrada. Esto significa no violar el principio de distribución, no permitir el dominio de una esfera por otra como hoy sucede con la esfera de la riqueza por la esfera social.

La noción que se requiere desarrollar es la de una sociedad igualitaria y heterogénea. Para J. Leca el desafío consiste en desarrollar una idea de ciudadanía

adecuada a sociedades multiétnicas, multiculturales. En donde la homogeneidad nacional no puede ser ya el fundamento de la ciudadanía. Surge el interrogante de ¿cómo pensar una ciudadanía común, cómo identificación con un conjunto de valores y principios políticos constitutivos de la democracia contemporánea?

Ciudadanía y pluralismo democrático

La relación entre ciudadanía y pluralismo democrático supone tener en cuenta fundamentalmente a la crítica al esencialismo del sujeto. En ésta, el agente social no es un sujeto unitario sino la articulación de un conjunto de posiciones subjetivas, en discursos suturados de forma contingente, precarios, temporarios, en un marco de diferencias y antagonismos sociales¹⁰.

Toda dialéctica que exprese falta de fijeza en las identidades no debe significar separación sino subversión y sobredeterminación. El sujeto no tiene una identidad original, natural. Sino que es el sujeto de una carencia. Su identidad se constituye mediante actos de identificación en donde el otro es constitutivo de su identidad.

Para comprender el pluralismo democrático es necesario entender lo político como relaciones construidas desde el discurso. La democracia es la articulación de la lógica democrática y la lógica liberal. Soberanía popular y derechos humanos fundamentales. Es también la articulación de una serie de distinciones como lo público y lo privado, el Estado y la Iglesia, el Derecho civil y el religioso. Ninguna de estas distinciones debe abandonarse en nombre del pluralismo democrático.

Cuadro N° 4

Tipos de democracia

	Liberalismo	Republicanismo Cívico	Democracia Radical – Plural
Fundamento	Consenso Racional	Bien común	Carácter Antagónico
Individuos	Preconstituidos	Preconstituidos	Contingente – Parcial – Fallido - Abierto
Identidades	Individualismo	Nosotros	Nosotros - Ellos
Sujeto	Unitario, racional, transparente.	Comunitario	Sujeto dividido, escindido, se

¹⁰ Es preciso descartar la idea de un sujeto unitario, homogéneo, y desplegar una teoría del sujeto descentrado y destotalizado. Esa aproximación requiere abandonar el supuesto egoísta del liberalismo acerca del individuo y el supuesto reduccionista de clase acerca de las posiciones del sujeto.

	Fundamento de las relaciones sociales		constituye en mundo simbólico discursivo
--	---------------------------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia, 2013.

Conclusiones

La democracia liberal es el resultado contingente de la confluencia de dos tradiciones distintas que parten de principios contrapuestos: la tradición democrática, basada en los principios de participación y soberanía, y la tradición liberal, basada en los principios de igualdad y libertad individuales. Hay una tensión subyacente a estas tradiciones contrapuestas, ya que la tradición democrática asociada a una identidad política puede suspender los derechos individuales, en tanto que la tradición liberal es incapaz de fundar una unidad política colectiva.

La lógica democrática radical-plural, en cambio, implica el establecimiento de relaciones de inclusión/exclusión, es decir la demarcación (siempre contingente) de una frontera entre un “nosotros” y un “ellos”. El liberalismo, al ser incapaz de reconocer esta frontera, dirime todas las diferencias sociales y políticas dentro de los límites de la sociedad, configurándose lo que Laclau denomina la “lógica institucionalista”, basada en el consenso y en la idea de la posibilidad de una “sutura” de lo social.

La oposición entre los principios de la tradición democrática y la tradición liberal implica una tensión establecida desde un lugar donde se expresa “[...] una dinámica constructora de la especificidad de la democracia liberal como nueva forma política de sociedad” (Mouffe, 2003: p. 92).

Esta tensión establece una relación de contaminación entre ambos principios, relación precaria y contingente que además modifica la identidad del otro. Esto implica la imposibilidad de desarrollo pleno de cada una de las dos lógicas, aunque “[...] es la condición de posibilidad misma para una forma plural de coexistencia humana” (Mouffe, 2003: p. 121). De aquí se deriva el carácter conflictual de toda sociedad.

Mouffe distingue entre “la política” como un cierto orden que permite la coexistencia humana en tanto es un conjunto de prácticas tradicionales expresadas en un espacio de libertad y deliberación, y “lo político” como los modos de institución de lo social, un espacio de poder y conflicto expresado en el antagonismo. Para Mouffe, las condiciones de despliegue de la política “son siempre potencialmente conflictivas porque se ven afectadas por la dimensión de lo político” (Mouffe, 2012: p. 114).

El antagonismo no implica, a la manera de Schmitt, la instauración de una relación amigo/enemigo donde se busca la supresión del otro. Pero esta separación del pensamiento schmittiano no conduce a la sustitución por el consenso racional, donde los oponentes son meros competidores y las diferencias se dirimen dentro de los límites de

lo social, sino que se transforma en “agonismo”, una forma domesticada de reconducir la tensión al modelo adversarial. El agonismo, entonces, no suprime la dimensión antagonica sino que permite su desarrollo “[...] bajo condiciones reguladas por un conjunto de procedimientos democráticos aceptados por los adversarios” (Mouffe, 2007: p. 28).

Al movilizar las pasiones colectivas hacia una identificación que constituya al “otro” como “adversario”, la confrontación agonística se postula como condición de la existencia de una verdadera democracia. En tanto los sujetos políticos y las identificaciones colectivas son el resultado de un proceso de identificaciones, el ciudadano es un “agente social”, una entidad constituida a través de un conjunto de “posiciones de sujeto” que nunca se fijan totalmente en un sistema cerrado de diferencias, dada la imposibilidad de “sutura” de lo social (Laclau, 2005).

En este sentido, si la identidad colectiva en tanto conjunto de posiciones subjetivas es siempre precaria y contingente, el poder, el conflicto y el antagonismo se sostienen como principios constitutivos de lo social y de una democracia plural y agonística, donde el “enemigo” al que hay que destruir se transforma en un “adversario”, un “otro” que pretende una organización diferente de un marco simbólico compartido. De esta manera se puede constituir un orden hegemónico que puede ser interpelado por prácticas contrapuestas, es decir por una “contrahegemonía” que se oriente a la instauración de una nueva forma hegemónica.

Bibliografía

Arendt, Hannah (1993). *La condición humana*. Traducción Ramón Gil Novales. 3º reimpresión de la 1º edición. Paidós: Buenos Aires, 2007.

Canetti, Elías. *Masa y poder*. Muchnik Editores: Barcelona, 1981.

Habermas, Jürgen. *Teoría de la Acción comunicativa*. Tomo 2. Ed. Cátedra: Madrid, 1989.

Hegel, Georg Wilhelm Friedrich (1807). *La fenomenología del espíritu*. Fondo de Cultura Económica: Barcelona, 1994.

Laclau, Ernesto. *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica: Buenos Aires, 2005.

Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (1987). *Hegemonía y estrategia socialista: Hacia una radicalización de la democracia*. 1º reimpresión de la 2º edición. Fondo de Cultura Económica; Buenos Aires, 2004.

Mouffe, Chantal. *La paradoja democrática: El peligro del consenso en la política contemporánea*. Editorial Gedisa Barcelona, 2012.

Mouffe, Chantal. *Dimensiones de Democracia Radical: Pluralismo. Ciudadanía, comunidad*. Editorial Prometeo Libros: Buenos Aires, 2012.

Mouffe, Chantal. *El retorno de lo político*. Editorial Paidós: Barcelona, 2008.

- Mouffe, Chantal. *En torno a lo político*. Fondo de Cultura Económica: Buenos Aires, 2007.
- Mouffe, Chantal. *Prácticas artísticas y democracia agonística*. MACBA/ UAB; Barcelona, 2007.
- Mouffe, Chantal. *Deconstrucción y pragmatismo*. Editorial Paidós: Buenos Aires, 1998.
- Mouffe, Chantal. American Liberalism and its critics: Rawls, Taylor, Sandel and Walzer, *Praxis International* 8, 2 de Julio, 1988.
- Nietzsche, Friedrich. *Así habló Zaratustra*. Alianza Editorial: Madrid, 2003.
- Oakeshott, Michael. (1976) *Sobre la conducta humana*. Katz: Madrid, 1990.
- Rawls, John. *Teorías de la justicia*. Fondo de Cultura Económica: Barcelona, 1995.
- Schmitt, Carl (1932). *El concepto de lo político*. 4º reimpresión de la 1º edición. Editorial Alianza: Madrid, 2006.
- Turner, B. (2012) “*Esbozo de una teoría de la ciudadanía*”. En, Mouffe, Ch. (comp.) *Dimensiones de Democracia Radical: Pluralismo. Ciudadanía, comunidad*. Editorial Prometeo Libros: Buenos Aires, 2012.
- Walzer, Michael. (1983) *Las esferas de la justicia*. Fondo de Cultura Económica: Barcelona, 1996.
- Weber, Max. (1915) *Ensayos de sociología de la religión*, 3er volumen. Taurus: Madrid, 1987.
- Zizek, Slavoj. *Órganos sin cuerpo: Sobre Deleuze y consecuencias*. Pre – textos: Valencia, 2006.